## Campos Deportivos Craighouse S.A

### CAMPOS DEPORTIVOS CRAIGHOUSE S.A. (Sociedad Anónima Abierta) Inscripción en el Registro de Valores N°930

#### **HECHO ESENCIAL**

Santiago, 25 de abril de 2014

Señor Superintendente Superintendencia de Valores y Seguros Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Presente

### De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Campos Deportivos Craighouse S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 24 de abril de 2014 (la "Junta"):

- 1. Se aprobaron la memoria, el balance general y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, donde se dio cuenta de la existencia de un error mínimo, detectado en la Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 22 de abril de 2014, respecto del número total de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad indicado en las notas explicativas a los estados financieros (memoria), en la cual se indica un número total de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad de 36.988.154, debiendo decir 36.988.474. Dicho error fue corregido en la memoria que fue presentada y aprobada en la Junta, la cual es la misma que se puso a disposición de los accionistas de la Sociedad y presentada a esta Superintendencia, en ambos casos con anterioridad a la Junta, pero con el error antes indicado ya corregido.
- 2. No se pronunció sobre la distribución de utilidades, toda vez que la Sociedad registró pérdidas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

# Campos Deportivos Craighouse S.A

- 3. Se designó a la sociedad Moore Stephens Auditores Consultores Ltda. para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2014.
- 4. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 5. Se renovó el directorio de la Sociedad, el que estará compuesto por las siguientes personas: Eduardo Rumié Soza, Anthony Fyfe García, Richard Darling Gibson Craig-Carmichael, Pedro Becker Rencoret y René Jeria Concha. Conforme a los estatutos de la Sociedad, el directorio durará un período de 3 años en sus funciones a contar de su nombramiento, transcurridos los cuales se renovará en su totalidad.
- 6. Se determinó que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el diario La Nación.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,

Jorge Cabargas Rigden Gerente General

Campos Deportivos Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso